CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**11 de abril 2025**	**Fecha y hora de cierre:**	**16 de abril 2025 hasta las 5:00 p.m.**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca promueve el desarrollo regional mediante servicios que fortalecen las capacidades empresariales, con acciones enfocadas en la promoción, el fomento y la consolidación empresarial. Cumple funciones delegadas por el Estado y dirige sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y emprendimiento en la región. De acuerdo con la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015 (Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 8), La Cámara de Comercio del Cauca ejerce la función de: Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones. Con base en lo anterior y en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Entidad vigente para el año 2025, específicamente en los programas de Turismo Comunitario, Programas de Economía Popular y Aliados Plus, se busca fortalecer el tejido empresarial de nuestros usuarios, mediante la implementación de programas y asesorías especializadas en contabilidad, obligaciones formales y documentos electrónicos, con el ánimo de brindar herramientas para garantizar el cumplimiento normativo, optimizar la gestión financiera y mejorar la toma de decisiones empresariales, permitiéndoles además, la identificación y acceso a beneficios fiscales, reducir riesgos legales y fortalecer su competitividad en el mercado. En virtud de lo anterior, la Cámara de Comercio del Cauca requiere contratar los servicios de un profesional que oriente talleres y asesorías a los empresarios y emprendedores, en aspectos contables, tributarios y financieros.			
Monto a contratar:	De acuerdo al valor de las propuestas recibidas.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por nueve (09) meses	
Objeto de la contratación:	Orientar de talleres y asesorías especializadas, presenciales y/o virtuales en temas contables, tributarios y financieros para emprendedores y empresarios de los municipios de Sucre, La Sierra, La Vega, Almaguer, Florencia, Mercaderes, Patía, Bolívar y Santa Rosa, que participen en los programas y convocatorias de fortalecimiento empresarial liderados por la Cámara de Comercio del Cauca, desde la Seccional Sur del Cauca, de acuerdo a la necesidad del servicio.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Para la implementación de los talleres se requiere: • Brindar herramientas necesarias a los empresarios para fortalecer la gestión financiera, proporcionando herramientas prácticas de fácil adaptación que les permita organizar su información contable y tomar decisiones estratégicas basadas en sus indicadores financieros.			

	• Orientar talleres presenciales y virtuales que permitan fortalecer las competencias de los participantes en aspectos contables, teniendo en cuenta los siguientes temas: contabilidad básica y avanzada, contabilidad estratégica para empresarios, herramientas contables para tomar decisiones, flujo de caja y contabilidad, contabilidad de costos y los demás que considere pertinentes. • Orientar talleres presenciales y virtuales que permitan fortalecer las competencias de los participantes en aspectos tributarios, teniendo en cuenta los siguientes temas: obligaciones formales y fiscales para empresarios, actualización tributaria básica, bancarización costos deducibles, guía para la implementación de la facturación electrónica simplificada, requisitos y beneficios del Registro Nacional de Turismo RNT y los demás que considere pertinentes. • Orientar talleres presenciales y virtuales que permitan fortalecer las competencias de los participantes en el área financiera, teniendo en cuenta los siguientes temas: construcción y conocimiento del punto de equilibrio, costos y gastos, utilidad y rentabilidad, liquidez y endeudamiento, estados financieros, gestión financiera, planeación y proyección financiera, finanzas personales, indicadores financieros, y los demás que considere pertinentes. • Contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de los talleres.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente invitación, deben tener experiencia demostrable en la ejecución del objeto de la contratación, para lo cual, se debe enviar tres (3) soportes que evidencien que han desarrollado talleres, cursos o capacitaciones y asesorías en temas financieros. Adicionalmente, en el caso de las personas jurídicas, deberán adjuntar los certificados de experiencia en el manejo del tema financiero de la persona que orientará los talleres y asesorías. (tres (3) soportes que evidencien que han desarrollado talleres, cursos o capacitaciones y asesorías en temas financieros). **Para Personas Naturales:** **1.** Copia del documento de identificación. **2.** RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. **3.** Matrícula mercantil renovada al año 2025, exceptuando los casos de las profesiones liberales. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente.

4. Propuesta especificando temas (nombre de cada taller y asesoría), metodología, herramientas a utilizar, propuesta económica.
5. Hoja de vida con soportes.

Para Personas Jurídicas:

1. Copia del documento de identificación del representante legal
2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
3. Matrícula mercantil renovada al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.
4. Propuesta especificando temas, metodología, herramientas a utilizar, propuesta económica.
5. Hoja de vida del profesional que desarrollará los talleres y brindará las asesorías con soportes, incluidos los soportes que den cuenta de la experiencia solicitada.

La propuesta debe incluir mínimo:

- Nombre del proveedor.
- Ciudad y fecha.
- Descripción del servicio.
- Forma de entregar el producto o servicio.
- Duración.
- Valor de la oferta, para lo cual deberá tener en cuenta:

a. Valor de los talleres con duración de 2, 3, 8 y 12 horas cada uno, tanto de manera presencial como virtual, para lo cual se envía la siguiente tabla como referencia:

Modalidad	Valor Taller 2 horas	Valor Taller 3 horas	Valor Taller 8 horas	Valor Taller 12 horas
Virtual				
Presencial (Municipio)				

b. Valor de las asesorías especializadas con duración de 2 y 3 horas cada una, tanto de manera presencial como virtual, para lo cual se envía la siguiente tabla como referencia:

Modalidad	Valor Asesoría Especializada 2 horas	Valor Asesoría Especializada 3 horas
Virtual		
Presencial (Municipio)		

	• Forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA) • Condiciones para el pago • Domicilio contractual • La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de lo contrario no será tenida en cuenta en el proceso de selección.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia al siguiente correo: apoyobordo2@cccauca.org.co , a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con plazo máximo del día 16 de abril de 2025, hasta las 5:00 p.m., indicando en el asunto: **Propuesta talleres y asesorías en temas financieros.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara

	de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional apoyobordo2@cccauca.org.co hasta el día 15 de abril de 2025 hasta la 2:00 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en El Bordo a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Johnny Humberto Eguizábal Erazo
Cargo: Director Seccional Sur del Cauca
Correo electrónico: ***dirsur@cccauca.org.co***


Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.04.11 11:45:09 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.